



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS



PROCESO (CAS) N° 015-2025-HSR/MINSA (DECRETO LEGISLATIVO N°1057)



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

- q. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- r. Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- s. Decreto Legislativo N° 1602 que modifica la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para fortalecer la gestión pública a través del tránsito de las entidades públicas y promover el acceso meritocrático de los servidores civiles al régimen del servicio civil, y dicta otras disposiciones.
- t. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- u. Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público.
- v. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000029-2023-SERVIR-PE, aprueba por delegación la "Guía para la elaboración de perfiles en el sector público"
- w. Resolución Directoral N°029-2025-DG-HSR-MINSA, conformación del Comité de Selección Permanente para el Concurso CAS 2025, encargado de la conducción de los Procesos para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS) del Hospital Santa Rosa.
- x. Otras normas señaladas por Ley.

6. PLAZA POR CONVOCAR

En ese proceso se cubrirá el siguiente puesto:

CÓDIGO DE POSTULACION	CARGO	UNIDAD ORGÁNICA	PLAZAS	HONORARIOS
PS_01	MEDICO ESPECIALISTA	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	1	S/. 7564.19

II. PERFIL DEL PUESTO:

Los requisitos específicos y principales funciones a desarrollar se encuentran detallados en el formato de Perfil de Puesto (Ver Anexos), publicados en la página web del Hospital de Apoyo Santa Rosa.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (1)	En los anexos se consigna la experiencia laboral de acuerdo al perfil del puesto tipo (EI SERUMS y RESIDENTADO MEDICO no es considerado como experiencia laboral).
Competencias	En los anexos se consigna las competencias de acuerdo al perfil del puesto tipo.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios (2)	Se consigna la formación académica requerida de acuerdo al perfil del puesto, para el caso de los profesionales de la salud, deberán acreditar haber realizado SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización (3)	Se consigna los cursos de acuerdo al perfil del puesto requerido por el área usuaria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	De acuerdo con el perfil de puesto, en caso se requiera acreditar.

Nota:

- Para la evaluación de la Ficha de Resumen Curricular, los requisitos (1), (2) y (3) serán considerados requisitos generales, indispensables, las/los postulantes que no cumplan con estos requisitos serán considerados NO APTOS/AS.
- Es de carácter obligatorio la presentación y/o registro de la constancia y/o certificado y/o diploma emitido por la autoridad competente, para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil de puesto.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

- Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de egresado.
- Las prácticas profesionales que realizan los egresados de educación superior universitaria y no universitaria en instituciones públicas o privadas por un período de hasta un máximo de veinticuatro meses son reconocidas como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada.
- e. En el caso de las prácticas pre profesionales, realizadas por un periodo no menor de tres meses, y/o, hasta cuando el/la estudiante adquiera la condición de egresado, éstas formarán parte de la experiencia laboral, en concordancia con lo establecido en el numeral 3.1 de la Ley N° 31396, Ley que reconoce las Prácticas Pre profesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral; debiendo estar sustentada con un documento válido; de lo contrario, dicho periodo no será considerado para el cómputo de experiencia.

2.3. Experiencia Específica:

- a. Se refiere al tiempo de experiencia requerida para el puesto, sea en un puesto idéntico y/o en puestos con funciones equivalentes. De solicitarse experiencia específica en el sector público, se considerará el tiempo de servicio brindado a una entidad estatal por régimen laboral 276, 728, 1057, 3057 y regímenes especiales.
- b. La experiencia específica forma parte de la experiencia general, por lo que no debe ser mayor a esta.
- c. Para la sustentación del tiempo de experiencia, no se admitirán Declaraciones Juradas, Resolución de Reconocimiento, Resolución de Agradecimiento y entre otros documentos que no estén relacionados al inciso a) y b) del numeral 2.1 de la presente base.
- d. No se considerará las experiencias laborales en paralelo y/o simultáneo como doble experiencia laboral, por lo que se validará la experiencia relacionada al perfil del puesto y/o la que tenga mayor tiempo. En ese sentido, el postulante es responsable de la información que consigna evitando colocar fechas que sean simultaneas.

2.4. Otras consideraciones para la evaluación curricular

- a. Para aquellos postulantes que presenten alguna documentación en un idioma diferente al castellano, tendrá que presentar la traducción oficial o certificada, caso contrario no será tomado en cuenta.
- b. De omitir información en la Ficha de Resumen Curricular, se considerará como requisito incumplido y el/la postulante será considerado como "**NO CALIFICA**" en la evaluación curricular
- c. Cuando se trate de estudios realizados en el extranjero que otorgue grado académico o título profesional, deben estar registrados ante la SUNEDU o registrado ante SERVIR; o en su defecto, legalizados ante las autoridades consulares peruanas y el Ministerio de Relaciones Exteriores o de estar legalizados en el extranjero, deben contar con la apostilla correspondiente.

2.5. Cursos y/o estudios de especialización:

La capacitación a través de los cursos deberá estar directamente relacionada con la especialidad a la que concursa o con el perfil de la plaza y solo las obtenidas **en los últimos cinco (05) años**.



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Remuneración mensual (**)	Se consigna la remuneración de acuerdo al perfil de puesto tipo, las cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
Horario/Modalidad de Trabajo (***)	El horario será establecido por el órgano/unidad orgánica requirente según la necesidad de servicio y la modalidad de trabajo es presencial, semipresencial o teletrabajo.
Otras condiciones esenciales del contrato	Necesidad transitoria (temporal).

(*) Aplica periodo de prueba CAS Temporal. De conformidad a lo dispuesto en la Septuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31285, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025.

(**) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

(***) Implica la asistencia física del/la servidor/a durante la jornada de trabajo.

V. REQUISITOS GENERALES

5.1 RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE POSTULACIÓN

Los/las postulantes para participar en el proceso de selección CAS Temporal deben tomar conocimiento de las bases, las mismas que se encuentran en el Portal Web Institucional del Hospital de Apoyo Santa Rosa.

El/la postulante será responsable de los datos consignados de manera física (SOBRE LACRADO) y remitida a través de Trámite Documentario (Mesa de Partes, en el horario de atención correspondiente) del Hospital de Apoyo Santa Rosa, los mismo que tienen carácter de declaración jurada siendo el/la postulante el/la única responsable de la información consignada y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones legales correspondiente.

La presentación y la documentación no deberá contener borraduras, manchas, enmendaduras, ni cualquier signo de alteración; caso contrario el Comité de Selección Permanente para el Concurso CAS 2025, encargado de la conducción de los Procesos para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS) del Hospital Santa Rosa lo considerará automáticamente descalificado (NO APTO/A).

5.2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Los postulantes presentarán su expediente con la documentación foliada en la parte superior derecha, de atrás hacia delante, de manera correlativa (no se foliará el reverso de las hojas), firmados en todas las hojas, y con huella dactilar en los Anexos N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04 , en sobre cerrado tamaño A4 lacrado con el modelo de rótulo que señala las bases; es de carácter obligatorio presentarlo bajo responsabilidad; caso contrario el Comité de Selección Permanente para el Concurso CAS 2025, encargado de la conducción del Proceso para la Contratación Administrativa de Servicio CAS del Hospital Santa Rosa, lo considerará automáticamente descalificado (NO APTO/A).

Considerando el siguiente orden:

1. Solicitud de Inscripción (Anexo N°01).
2. Declaración Jurada (Anexo N°02).
3. Formato de Postulación (Anexo N°03). Cada documento presentado en el expediente de postulación deberá ser declarado en el presente anexo, caso contrario no se contabilizará al momento de la Evaluación Curricular.
4. Declaración Jurada de Perfiles de Puestos (Anexo N°04)
5. CV Documentado que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos solicitados en el perfil de puesto, en el siguiente orden:
 - Formación Académica, según el perfil de puesto.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

CAS 2025, encargado de la conducción de los Procesos para la Contratación Administrativas de Servicios (CAS) del Hospital Santa Rosa lo considerará automáticamente descalificado (NO APTO/A).

5.3. CONSIDERACIONES PARA LA POSTULACIÓN

Los/as postulantes deben presentar su solicitud de postulación a través de Mesa de Partes del Hospital de Apoyo Santa Rosa (Av. Bolívar S/N – Pueblo Libre), en el horario de 08:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 16:00 horas en la fecha establecida según cronograma. Una vez culminada la fecha y hora establecida para la recepción de solicitudes, no se aceptará la presentación de ningún expediente.

Una vez que el postulante haya presentado la documentación correspondiente dentro de los plazos previstos en las bases de convocatoria, no podrá en ningún caso presentar ningún tipo de documentación o información adicional.

Es aplicable a los servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, la prohibición de doble percepción de ingresos establecida en el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, así como el tope de ingresos mensuales que se establezcan en las normas pertinentes.

5.4. REQUISITOS ESPECÍFICOS:

El postulante deberá de cumplir con lo establecido en el numeral **II. PERFIL DEL PUESTO**, de la presente base de convocatoria.

VI. ETAPAS DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de la siguiente manera:

ETAPAS DE EVALUACIÓN	CARÁCTER	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación Curricular	Eliminatorio	40%	40	40
Entrevista Personal	Eliminatorio	60%	33	60
TOTAL		100%	73	100

Cada etapa es eliminatoria, para lo cual, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo en cada etapa del proceso para pasar a la siguiente etapa de evaluación. El puntaje total aprobatorio será de setenta y tres (73) puntos mínimos.

6.1. EVALUACIÓN CURRICULAR

El filtro curricular tiene como finalidad revisar que los formatos enviados por los postulantes cumplan con los requisitos generales y los requisitos mínimos establecidos en el perfil del puesto.

Esta evaluación se realiza previa presentación del Curriculum Vitae documentado a través de mesa de parte del Hospital de Apoyo Santa Rosa y comprende la verificación de la información señalada en las declaraciones juradas en comparación con los documentos de sustento que anexa en su CV respecto a los requisitos específicos en el perfil del puesto. Además, de las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

Los/as postulantes que cumplan con los requisitos de acuerdo al perfil de puesto tendrán la condición de **APTO/A**, quienes serán convocados para la siguiente etapa, Evaluación de Conocimientos, que se realizará de manera presencial, cuyo horario y lugar será publicado oportunamente a través del Portal Institucional Web del Hospital de Apoyo Santa Rosa (www.hsr.gob.pe).



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

4. Cuando ninguno de los/as postulantes se presente de manera física a alguna de las evaluaciones de las distintas etapas.
5. Cuando el/la ganador/a no se presente de manera física a la suscripción del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del resultado final y/o no exista accesitario/a.

Para efectuar una nueva convocatoria es suficiente que el órgano y/o unidad orgánica solicite la persistencia y/o la necesidad de contratación.

B. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

1. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
2. Restricciones presupuestales.
3. Otros supuestos debidamente justificados.

VIII. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los candidatos que no cumplan con el Perfil mínimo requerido y con las formalidades exigidas en la presente sección, son calificados como **NO APTO/A** en la Anexo N° 03 “Formato de Postulación”.

Las fases de la etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tienen el carácter de eliminatorio.

El personal del Hospital de Apoyo Santa Rosa que por razones de desarrollo personal y profesional postulan a un cargo de mayor importancia o igual rango, lo hacen en iguales condiciones que los postulantes externos, garantizándose el principio de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

El/la postulante solamente podrá optar por presentarse a un solo proceso CAS, no se aceptará la postulación a dos o más procesos CAS, dentro de las mismas fechas de las convocatorias. Quedando automáticamente en todos los procesos como **NO ADMITIDO/A**.

IX. FACULTATIVOS:

A. Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, (de conformidad con la Ley N° 29248) aquellos postulantes que acrediten ser licenciados de las fuerzas armadas. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.

Puntaje Total (PT) + 10% **Bonificación Lic. FF.AA.** = Puntaje Final

B. Bonificación por Discapacidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48º de la Ley N° 29973, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido en la etapa de evaluación, que incluye la entrevista final. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del carnet de discapacidad emitido por el CONADIS), percibirá tal bonificación



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

E. Bonificación que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el sector público:

Conforme a la Ley N° 31533 y su Reglamento, la bonificación especial comprende a) La bonificación en la entrevista personal y b) El incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público.

a. Bonificación en la entrevista final: Las entidades de la Administración Pública otorgan una bonificación del diez por ciento (**10%**) del puntaje obtenido en la entrevista personal a los postulantes técnicos o profesionales que tengan como máximo 29 años de edad en la fecha del registro de postulación establecido en el cronograma.

Para el otorgamiento de la bonificación, el postulante debe:

- Haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista personal.
- Acreditar que tiene como máximo 29 años de edad en la fecha del registro de postulación establecido en el cronograma. **El/La postulante debe adjuntar una copia legible de su DNI vigente, en la etapa de presentación de CV documentado.**
- Acreditar formación técnica o profesional, conforme a las bases del concurso.

b. Incremento porcentual por experiencia laboral en el sector público: Los postulantes técnicos y profesionales que tengan como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de la postulación y que cuenten con experiencia laboral en el sector público, reciben un incremento porcentual sobre el puntaje final obtenido por el postulante en el concurso público de méritos, conforme a lo siguiente:

INCREMENTO PORCENTUAL SOBRE EL PUNTAJE FINAL	
Años de experiencia en el Sector Público	Porcentaje %
1 año o más, pero menos de 2 años	1 punto porcentual sobre el puntaje final (1%)
2 años o más, pero menos de 3 años	2 puntos porcentuales sobre el puntaje final (2%)
De 3 años a más	3 puntos porcentuales sobre el puntaje final (3%)

El incremento porcentual sobre el puntaje total se realiza cuando el postulante haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la bonificación en la entrevista personal, conforme a las bases de la convocatoria.

X. DE LA IMPUGNACIÓN

Solo son impugnables los resultados finales o cuadro de resultados finales, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 217.2 del artículo 217º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004- 2019-JUS, así como lo señalado en los fundamentos 24, 25 y 32 de la Resolución de Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC, por lo que no procede impugnar resultados preliminares o calificaciones obtenidas en alguna de las etapas del proceso o cualquier acto emitido antes de la emisión y publicación de los resultados finales del proceso.

La interposición del recurso de apelación se tramita conforme a lo establecido en el Título III del Reglamento del Tribunal del Servicio Civil aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2010-PCM y sus normas modificatorias. El pronunciamiento del Tribunal del Servicio Civil agota la vía administrativa.

La interposición de los mencionados recursos no suspende el proceso de selección ni el proceso de vinculación.

XI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ANEXO N° 01
SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Pueblo Libre, (..) de (.....) del 202(....)

Señor:

Hospital de Apoyo Santa Rosa

Presente. -

ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL CONCURSO CAS NECESIDAD TRANSITORIA (TEMPORAL) N° (.....)

De mi consideración:

Yo, (.....) identificado con DNI N° (.....), domiciliado en (.....), con numero de celular N° (.....) y correo electrónico (.....), solicito mi participación como postulante en el concurso CAS N° (.....) para el puesto de (.....) con código de Perfil de Puesto – PS N° (....), para lo cual cumple íntegramente con los requisitos básicos establecidos en la publicación correspondiente y que cumple con adjuntar a la presente la documentación que lo sustenta.

CRITERIOS	SI	NO
Tengo experiencia en Hospitales de nivel III-1:		
Soy Licenciado/a de las Fuerzas Armadas:		
<i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i>		
Soy Deportista Calificados de Alto Nivel con documento emitido por el IPD:		
<i>En caso su respuesta sea SI, deberá adjuntar el documento OFICIAL que lo acredite.</i>		
Soy Profesional de la Salud y realicé mi SERUMS:		
<i>En caso su respuesta sea SI: Quintil N° , lo realizó en el distrito de , Provincia de..... , Departamento de</i>		

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente



(FIRMA DEL POSTULANTE)

(HUELLA DIGITAL)

Apellidos y Nombres:
Proceso de Selección Necesidad transitoria (temporal): CAS N°.....DNI.....y/o
C.E.....
Fecha.....

Nota: El presente formato es de llenado **OBLIGATORIO BAJO RESPONSABILIDAD DE SER DESCALIFICADO** (deberá de ser llenado con letra legible, sin enmendaduras, colocar huella digital, colocar fecha y ser firmado), para todos los postulantes que se registran en Sistema de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) o al Concurso Abierto para Contratos por Reemplazo de Plazas Vacantes D.L. N° 276.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título ...l. del Código Penal, acorde al artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

ANEXO N°03

FORMATO DE POSTULACION

**CONCURSO CAS
NECESIDAD
TRANSITORIA
(TEMPORAL) N°**

**PUESTO AL QUE
POSTULA**

IMPORTANTE

Formulo la presente Declaración Jurada en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el numeral 1,7 artículo 42º de Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General sujetándose a las acciones legales y/o que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente. Por lo que declaro que todos los datos y/o información en el presente documento son verdaderos.

I. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	
NACIONALIDAD	
FECHA DE NACIMIENTO: DPTO./PROV./DISTRITO	
NRO DE RUC ACTIVO	
NÚMERO DE DNI O CARNET DE EXTRANJERÍA	
ESTADO	CIVIL
(Adjuntar partida simple al momento de la presentación del C.V. documentado)	
DIRECCIÓN ACTUAL	
DPTO./PROV./DISTRITO	
N° DE TELÉFONO FIJO / MÓVIL (*)	
CORREO ELECTRÓNICO (*)	
COLEGIO PROFESIONAL Y N° DE REGISTRO (SI/NO)	
(Adjuntar Copia de la Colegiatura al momento de la presentación del C.V. documentado)	
HABILIDAD	VIGENTE (SI/NO)
(Adjuntar copia simple de la constancia de habilitación vigente al momento de la postulación del CV documentado)	
SERUMS N° RESOLUCIÓN (SI APLICA)	
(Adjuntar copia simple del acto administrativo, en el cual se acredite haber realizado SERUMS en la presentación del C.V documentado)	
REQUISITOS ADICIONALES (RNE, SESIGRA OSCE, Brevete, etc.)	
(Adjuntar copia simple al momento de la presentación del C.V documentado)	
MEDIO POR EL CUAL SE ENTERO DE LA CONVOCATORIA	

*Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, pues en caso de requerirlo, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

GRADO ACADEMICO	ESPECIALIDAD	MES/AÑO		AÑOS DE ESTUDIO	UNIVERSIDAD / CENTRO DE ESTUDIOS	CIUDAD/ PAÍS
		DESDE dd/mm/aaa	HASTA dd/mm/aaa			

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

4

VI. CONOCIMIENTOS DE IDIOMAS

Nº	IDIOMA	CENTROS DE ESTUDIOS O MEDIO OBTENIDO	NIVEL ALCANZADO
1			
2			
3			
4			

VII. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

SE VALORARÁ:

Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia **se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente**, lo que incluye también las prácticas profesionales.

Para los casos donde NO se requiere formación técnica y/o profesional (sólo secundaria) se contará cualquier experiencia laboral.



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											
32											
33											
34											
35											
36											

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	ANOS	MESES	DÍAS

VIII. EXPERIENCIA LABORAL
ESPECIFICA



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA							

Descripción detallada del trabajo realizado:

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
4										
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

Nº	NOMBRE DE LA ENTIDAD O EMPRESA	PUESTO	SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	FECHA DE INICIO dd/mm/aaa	FECHA DE FIN dd/mm/aaa	TIEMPO TOTAL			SUELDO	MOTIVO DE CESE
						AÑOS	MESES	DIAS		
5										
	ÁREA Y/O UNIDAD ORGÁNICA									

Descripción detallada del trabajo realizado:

TIEMPO TOTAL DE LA EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA						AÑOS			MESES			DIAS		
						0	0	0						



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Santa Rosa

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**PROCESO CAS N° 015-2025-HOSPITAL DE APOYO SANTA ROSA – MINSA - CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

De acuerdo al artículo 7 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE

***Toda información consignada en esta sección, deberá ser acreditada con los documentos al momento de la postulación.**

Pueblo Libre, de _____ del 202_____

Firma del Postulante

Nombres y Apellidos _____

DNI/C. E/Pasaporte _____

Nº _____